

Exp Ref. 0056998/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Trabajo Social tramita las actuaciones referidas a las designaciones interinas de docentes pertenecientes a la asignatura **Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social** cátedra "B" del Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004;

Que el HCACETS emite la Resolución 208/2015.

Que Secretaría Técnica de la ETS solicita se rectifique la dedicación dispuesta en el artículo 3 de la Resolución 208/2015, en donde dice: "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)", debe decir "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)".

El debate y acuerdo unánime producido en la Comisión de Enseñanza y en el seno de este H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 3 de la Resolución del HCACETS 208/2015 en donde dice: "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)", debe decir "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)".

ARTÍCULO 2: Como consecuencia del artículo anterior, solicitar se rectifique parcialmente el artículo 3 de la Resolución Decanal 89/16 en donde dice: "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)", debe decir "en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)".

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. QUELCA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

59